



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N°. 2641

“Por medio del cual se traslada a una Docente de Aula por su condición de seguridad mediante Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el municipio de Armenia”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales y

CONSIDERANDO

Que la docente de aula **MARGARITA ROSA FERNÁNDEZ FOLIACO** identificada con cédula de ciudadanía No. **33.273.775**, grado **2CE** en el escalafón docente, regido por el Decreto 1278 de 2002, perteneciente a la Planta docente del Departamento de Bolívar en el cargo de docente de aula en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de San Jacinto del Municipio de San Jacinto del departamento de Bolívar, solicitó traslado al municipio de Armenia por condición de seguridad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 1075 de 2015 que estableció los criterios para los traslados por condición de Amenazados y Desplazados por la violencia.

Que una vez agotado el procedimiento establecido por el Decreto 1075 de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 8514 del 21 de junio de 2023, por la cual ordena a la Secretaría de Educación del municipio de Armenia adelantar los trámites administrativos para la reubicación en dicha entidad de la docente de aula **MARGARITA ROSA FERNÁNDEZ FOLIACO**, en el mismo cargo.

Que, en cumplimiento a la orden impartida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento de Bolívar y el municipio de Armenia, entidades territoriales certificadas en educación, por medio de sus secretarios de Educación firmaron Convenio Interadministrativo No. 0014 del 30 de octubre de 2023 por la cual dan aprobación a la solicitud de traslado de la docente arriba indicada, convenio que hace parte integral del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar por condición de seguridad, sin solución de continuidad a **MARGARITA ROSA FERNÁNDEZ FOLIACO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **33.273.775**, grado **2CE** en el escalafón docente, regido por el Decreto 1278 de 2002, perteneciente a la Planta docente del Departamento de Bolívar en el cargo de docente de aula en la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SAN JACINTO**, del Municipio de SAN JACINTO -Bolívar, al mismo cargo a la planta global de personal docente del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La docente **MARGARITA ROSA FERNÁNDEZ FOLIACO**, deberá tomar posesión del cargo de docente de aula, acreditando los requisitos de ley.

ARTÍCULO TERCERO: La docente de aula trasladada al municipio de Armenia, deberá remitir copia del acta de posesión a la oficina de Dirección Administrativa de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar para efectos de exclusión de la nómina de pago desde la fecha de posesión y demás novedades administrativas

ARTÍCULO CUARTO: Declarar la vacante definitiva del empleo **Docente de Aula Nivel PRIMARIA** en la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SAN JACINTO**, del Municipio de San Jacinto - Bolívar, a partir de la incorporación definitiva de la docente de aula a la planta de cargos del municipio de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en la base de datos de Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación de Bolívar, archívese copia de la presente la Resolución en la historia laboral de la docente de aula trasladada y envíese copia a la Secretaria de Educación del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar el presente acto administrativo a los correos electrónicos: margarafernandez67@gmail.com

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, Bolívar a los 02 días del mes de noviembre de 2023


VERONICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo.: Anuar de J. Curi Borre
Vo.Bo.: Vanessa De la Cruz Polo
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez
Elaboro: Olga L. Torres Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Directora Administrativa Establecimientos Educativos 
Profesional Universitario (E) Planta de Personal 
Técnico Grupo de Planta 

